



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2016  
INAI/384/16

## **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, TEMAS DE CONVICCIÓN INSTITUCIONAL PARA PEMEX**

- **El titular de la Unidad de Control Interno Institucional de la empresa productiva del Estado, Tomás Ibarra Guerra, dijo que la transparencia y la rendición de cuentas son un mandato y no mera obligación**
- **Junto con otros funcionarios del sector energético, participó en el seminario *Subsidiarias y Filiales de PEMEX y CFE: Obligaciones de Transparencia y rendición de Cuentas*, convocado por el INAI**

Para Petróleos Mexicanos (Pemex) la transparencia dejó de ser una obligación y se ha convertido en una convicción institucional, en un tema de conveniencia, aseguró Tomás Ibarra Guerra, titular de la Unidad de Control Interno Institucional de la empresa productiva del Estado.

“El tema de la reputación, el tema de orden en Pemex ya es un mandato que no puede ser hecho a un lado y ser vista la transparencia como un tema de mera obligación. Entonces, lo tenemos que ver ahora es cómo la falta de transparencia y la falta de rendición de cuentas puede afectar el nuevo mandato de Petróleos Mexicanos”, enfatizó.

Al participar en el seminario *Subsidiarias y Filiales de PEMEX y CFE: Obligaciones de Transparencia y rendición de Cuentas*, convocado por el INAI, Ibarra Guerra recordó que Pemex pasó de ser la empresa encargada a la producción y satisfacción de demanda en materia de hidrocarburos a ser el competidor más relevante de la industria.

“Para ello, debe tener mecanismos para garantizar que hay confianza en Petróleos Mexicanos, que puede generar esas oportunidades de negocio, no sólo para satisfacer ese nuevo mandato, sino para poder asociarse con otras empresas”, expuso.

Durante el panel “Empresas Subsidiarias y Filiales de Pemex”, el titular de la Unidad de Control Interno Institucional de Pemex, dijo que tan importante es hacer pública la información que demanda la sociedad, como proteger aquella para garantizar la productividad de la empresa.

“Tenemos que decir cuál es la razón de custodiar esa información. En que circunstancias pudiera poner, no a Pemex, sino a cualquier empresa productiva del Estado, el hecho de revelar alguna información que pudiera afectar la competitividad de la empresa y, por consecuencia, su cumplimiento como empresa del Estado”, apuntó, Guerra Ibarra.

En su oportunidad, Mario López de Escalera Prado, gerente de Filiales de Pemex, indicó que la empresa cuenta con 61 empresas filiales, de las cuales 18 no operan actualmente, toda vez que ya cumplieron con su objetivo o, por el contrario, se constituyeron para un proyecto específico, pero éste fue suspendido.

“El número del total de empresas que tiene Pemex, pues va a variar. Estamos calculando que, hacia mediados del próximo año, va a haber una reducción de, por lo menos, 20 empresas filiales”, precisó.

A su vez, María Guadalupe Ortiz Alonso, directora general de Normatividad en Hidrocarburos de la Secretaría de Energía (Sener), destacó que Pemex cuenta con siete empresas subsidiarias.

“Cada una desarrolla actividades de exploración y extracción. Se crean con la necesidad de modernizar los negocios, para simplificar procesos administrativos con mejores prácticas corporativas y al final, lo que buscaban, es tener una empresa eficiente y que en un mercado abierto tenga todos los medios de competencia”, indicó.

Fernando Butler Silva, director general de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del INAI, moderó el panel.

**-o0o-**